

**FICHA TECNICA**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
06	Abril	2017	
HOMOCLAVE DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRÁMITE
SOPDUE-DU-FRACC-008	FRACCIONAMIENTO CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRAS Y LIBERACION DE GARANTIAS		Definitiva
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRÁMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
60 días hábiles	Trámite para la obtención de la Constancia de Terminación de Obras y Liberación de Garantías de un fraccionamiento.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
Siempre, y es a petición del fraccionador para que se le libere de las obligaciones contraídas con el municipio, cumplir con las obras de urbanización.			
EL TRÁMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?		INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		No Aplica	
TIPO DE TRÁMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SOLICITUD OFICIAL: Tamaño carta	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRÁMITE	DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE		
Tipo de trámite, datos generales del propietario, datos generales del predio	<b>CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRAS Y LIBERACION DE GARANTIAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de la constancia de terminación de obras y liberación de garantías. (link)</li> <li>Copia del acuerdo de autorización de ventas inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</li> <li>Fianza suficiente a favor del Municipio la cual deberá redactarse en la forma y términos que sea solicitado por dicha autoridad y que garantice por un término de tres años, la buena calidad de pavimentos, cordones, banquetas y sistema para el manejo integral de aguas pluviales.</li> <li>Documento que acredite el pago de las contribuciones correspondientes.</li> <li>Documento que acredite la personalidad jurídica. (Carta poder, Acta Constitutiva, Identificaciones oficiales).</li> <li>Documento o constancia de recepción de obras a cargo de las dependencias u organismos operadores de los servicios de infraestructura. (Copia de los convenios, planos y pagos realizados a Agua y Drenaje y a CFE "incorporación").</li> <li>Copias del acuerdos, recibos y planos de Factibilidad y Lineamientos generales, Proyecto Urbanístico, (Modificación de algún proyecto), Proyecto Ejecutivo y Autorización de Ventas estos 2 últimos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</li> <li>Copia del presupuesto y programa de obra (autorizado en el Proyecto Ejecutivo y en su caso en alguna reducción de garantías).</li> <li>Copia de la Fianza (autorizada en el Proyecto de Ventas).</li> <li>Anexar los títulos o documentos que acrediten la propiedad de los terrenos, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</li> <li>Tres-3 copias de cada uno de los planos de Alumbrado público, Drenaje pluvial, Nomenclatura y Señalamiento vial, Equipamiento y habilitación de áreas municipales autorizados en el Proyecto Ejecutivo.</li> </ol>		

**FICHA TECNICA**

MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
586.5 cuotas por Recepción de obra. 3.5 cuotas Copia del Acuerdo.		Acorde al art. 52 Bis Fracción V inciso h) Fracción VIII de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.	
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO	FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO	
Ventanilla de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Mpal Torre Administrativa Calle Mina # 224, Col. Santa Rosalía, Santiago, Nuevo León.	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	No aplica	
	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA		
	<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE		
	<input type="checkbox"/> PAGO EN LÍNEA		
EL TRÁMITE APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE		
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente. Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago, Nuevo León.		
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
Dirección de Desarrollo Urbano			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET	
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	No aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Palacio de Justicia. Calle Mina # 224, Col. Santa Rosalía, Santiago, Nuevo León.	24515788 y 89	desarrollo.urbano@santiago.gob.mx	
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Que el expediente contenga todos los documentos previstos para dicho trámite en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y validar que el fraccionador haya realizado cada una de las obras de urbanización.			
EL TRÁMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Publicas Dirección de Alumbrado Publico	Revisar el avance de las obras de urbanización.	
OBSERVACIONES			
Sin Observaciones			
ELABORÓ		APROBÓ	
Arq. Daniel Casas Sánchez/Dictaminador		Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	